



ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES
QUINTA REGIÓN CORDILLERA

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES QUINTA REGIÓN CORDILLERA

TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA (TTR)

NOMBRE DEL PROYECTO	“ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS GESTIONADO EN FORMA ASOCIATIVA CON ARTICULACIÓN TERRITORIAL-INTERCOMUNAL”
----------------------------	---

ANTECEDENTES DE LA ASOCIACIÓN

Nombre Asociación	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES QUINTA REGIÓN CORDILLERA
Municipalidades Miembros	Zapallar, La Ligua, Cabildo, Petorca, Putaendo, San Felipe, Santa María, Catemu, Panquehue, Llay-Llay, Quillota, Nogales, Hijuelas, Los Andes, Rinconada, San Esteban y Calle Larga.
Dirección	BORJA GARCÍA HUIDOBRO N° 25, CATEMU
Teléfono:	Sec. Ejecutivo: cel.:93318202-Fijo 34-2410941 Presidente:cel.:82294289-Fijo:34-2631363/34-22631316
Correo electrónico	juliocalderon1956@yahoo.es bluksicn@gmail.com bluksicn@municatemu.cl
Página web	www.amucor.cl
Rut de la asociación	65.076.024-7
Presidente de la Asociación	BORIS LUKSIC NIETO, ALCALDE DE CATEMU
Secretario/a Ejecutivo/a	Nombre: Julio Calderón Cortés
(contraparte técnica del proyecto)	Teléfono: celular: 93318202-fijo:34-2410941
	Correo electrónico: juliocalderon1956@yahoo.es

1.- INTRODUCCIÓN

Los presentes Términos Técnicos de Referencia señalan los objetivos, actividades y productos que se espera alcanzar en la ejecución del Proyecto **“Estudio para la Implementación de un sistema de reciclaje de Residuos Sólidos Domiciliarios gestionado en forma asociativa con articulación territorial intercomunal”**. Asimismo, se establecen los criterios y principios metodológicos que ésta debe respetar. Por último, se establecen los requerimientos técnicos que se deberán satisfacer.

2.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Localización.

El estudio se realizará en el territorio de la Asociación de Municipalidades Quinta Región Cordillera, específicamente en sus comunas miembros: Zapallar, Cabildo, Petorca, Hijuelas, Putaendo, San Esteban, Santa María, Catemu, Rinconada, Panquehue, Llay Llay, Nogales, San Felipe, Los Andes, Quillota, La Ligua y Calle Larga.

Duración.

El proyecto se desarrollará en tres etapas, cada una con un tiempo específico de ejecución. En total serán 5 meses, que nunca deberán superar el 30 de Noviembre de 2017.

Lugar de trabajo del proyecto.

Sede de la asociación y eventualmente, según requerimientos, en otras localizaciones.

Breve historia de la Asociación.

La Asociación de Municipalidades Quinta Región Cordillera nace y se constituye frente a la inquietud y necesidad de los municipios del interior de la Región de Valparaíso, por articular una visión territorial que responda a una realidad más homogénea de las comunas de las Provincias de Petorca, Los Andes, Quillota y San Felipe, integrados y articulados éstos territorios por la cuenca del río Aconcagua.

Esta asociación, realiza su Asamblea Constituyente, el día 12 de Abril de 2013, en la comuna de Panquehue, siendo su primer Directorio provisorio integrado por 29 miembros, presidido por el señor alcalde de Los Andes, don Mauricio Navarro Salinas. Obtiene personalidad jurídica de derecho privado por resolución N°12160/2013, de fecha 13 de Septiembre de 2013, bajo el NÚMERO DIECISÉIS (N° 16). Actualmente tiene un Directorio que es presidido por el señor alcalde de Catemu, don Boris Luksic Nieto, por el período 2016-2017

Antecedentes Técnicos y de Apoyo a la Propuesta

- El tema de residuos sólidos y en particular de ejecución de la Ley Responsabilidad Extendida del Productor (REP) se va constituyendo en uno de los ejes fundamentales para la gestión ambiental local y de los municipios, a partir de 2017.
- La Asociación de Municipalidades Quinta Región Cordillera contempla dentro de su planificación estratégica la temática sobre residuos sólidos y las asociaciones municipales no han participado mayormente en los procesos de información, diálogo y propuestas sobre las normativas pertinentes. Resulta indispensable resolver este déficit, generando un proceso de involucramiento proactivo de éstas con propuestas específicas.
- Las asociaciones municipales territoriales deben tener un rol importante en la propuesta de funciones de reciclaje de residuos en cada comuna que tienda a promover una gestión integral Sustentable.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA A ABORDAR)

El servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios se ha incluido entre la propuesta de servicios sociales garantizados. La provisión de este servicio con estándares de calidad y cobertura implica un gran desafío para las municipalidades. Un porcentaje importante de municipalidades han encontrado en el asociativismo municipal la forma de resolver los problemas comunes y trabajar economías de escala abaratando costo, lo que en la actualidad se encuentra funcionando.

Por otra parte, la gestión de residuos está relacionada con la línea de mitigación del cambio climático, desafío país en el cual nos hemos comprometido en reducir en un 30% nuestras emisiones de carbono. La necesidad de hacer cada vez más eficiente el tratamiento de los residuos es urgente y por ello, entre otros motivos se aprobó la Ley REP, llamada también del reciclaje con la cual se norman las tareas de minimización y reutilización de los residuos más peligrosos y otros.

Una de las funciones privativas de las municipalidades es la gestión de residuos domiciliarios, sin embargo, ante las situaciones descritas existe falta de información y ante todo propuestas y proyectos para abordar la gestión del reciclaje.

4.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- **Breve reseña.**

El proyecto pretende fundamentalmente realizar un estudio para la implementación de un sistema de reciclaje de residuos sólidos domiciliarios gestionado en forma asociativa y con articulación territorial intercomunal.

Este proyecto estudio propone instalar el tema de la Ley REP en las municipalidades socias de la Asociación de Municipalidades Quinta Región Cordillera y adelantar una propuesta de gestión del reciclaje ante los problemas comunes que se podrían tratar asociativamente y las economías a escalas que podrían generarse.

La propuesta pretende trabajar con otras asociaciones municipales de modo de visualizar diferentes escenarios territoriales.

- **Destinatarios.**

La asociación, sus 17 municipios asociados y la población total del territorio de las 17 comunas, estimada 364.360 personas, según censo 2012.

- **Participación de la comunidad.**

1. La participación de la comunidad debe darse a través de algún tipo de consulta-entrevista a representantes de la comunidad u otro método de participación, como algún seminario taller que deberá realizarse dentro de las actividades del proyecto. Existen en el Territorio, Federaciones Regionales de JJ.VV., de adultos mayores, de asociaciones gremiales, de pequeños agricultores, de clubes deportivos, etc. que deberán ser contactados e integrados al proyecto. En todo caso, se tendrá la participación directa de la Federación Regional de JJ.VV. Quinta Cordillera y la Federación Regional de la Agricultura Familiar Valle del Aconcagua AG, en las etapas dos y tres del proyecto, a saber: Organización de Talleres de Capacitación sobre Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios y Organización de Mesas de Trabajo sobre diseños y propuestas de optimización del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático PANCC 2017-2022 y de los reglamentos de la Ley REP y sobre ordenanzas y normativas municipales sobre estos temas.

- **Participación de la institucionalidad pública.**

- En este proyecto necesariamente debe considerarse la participación de la Institucionalidad Pública a través de distintos órganos del Estado. En coherencia con los insumos necesarios para desarrollar el proyecto, habrá Catastros y Mapa de las instituciones de la administración del Estado con presencia-servicios en el territorio del proyecto, por lo que se necesitan reuniones, consultas u otros métodos que aseguran la información. Se deberá específicamente tomar contacto con:
- Municipios: deben encargarse del aseo y ornato de la comuna, atribución que queda explícita en la Ley Orgánica de Municipalidades como también en Código Sanitario. Deben recolectar, transportar y eliminar por métodos adecuados las basuras, residuos y desperdicios que se depositen o produzcan en la vía urbana.
- Ministerio de Salud: norma la definición y el manejo de residuos.
- Gobierno Regional: es quien genera políticas sobre manejo de residuos sólidos en la región.
- Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo: define y propone las políticas de ordenamiento territorial.
- SEREMI de Salud: autoriza y fiscaliza los proyectos de recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos.
- CONAMA: coordina los permisos ambientales de proyectos relativos a manejo, de desechos. Coordina además la política ambiental en torno a esta materia y la generación de normas ambientales.

- **Participación de privados.**

Eventualmente se considerarán instancias de participación de privados en el proyecto, como por ejemplo, de aquellos actores privados que tienen interés o intervienen directamente en los temas. Se deben invitar a talleres o seminarios.

- **Impactos esperados.**

-El reforzamiento de una nueva institucionalidad público-privada, Asociación de Municipalidades Quinta Región Cordillera, con capacidad de aportar al municipalismo y al desarrollo territorial a través de un sistema de reciclaje de residuos sólidos domiciliarios gestionado en forma asociativa y con articulación territorial intercomunal

-Articulación Territorial Intercomunal para el tratamiento de temas comunes.

- -Aplicabilidad de nuevo método de colaboración público-privada en planes y programas de desarrollo sustentable y convivencia democrática en el territorio de la Asociación, amparados en el tema de residuos sólidos y en particular de la ejecución de la Ley Responsabilidad Extendida del Productor (REP) como eje fundamental para la gestión ambiental local y de los municipios, a partir de 2017.

5.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo general:

Realizar un estudio para la implementación de un sistema de reciclaje de residuos sólidos domiciliarios gestionado en forma asociativa y con articulación territorial intercomunal.

Objetivos específicos:

1. Capacitar a las municipalidades socias de la Asociación de Municipalidades Quinta Región Cordillera respecto a la Gestión Integral de Residuos Domiciliarios en el marco del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático PANCC 2017-2022 y la Ley REP.
2. Formular un diagnóstico municipal y territorial sobre el estado de la gestión del reciclaje en cada comuna, con sus problemas comunes y sus carencias.
3. Proponer un modelo de gestión del reciclaje con perspectiva territorial y asociativa.
4. Proponer indicadores para la gestión del reciclaje en cada comuna.
5. Fortalecer la institucionalidad municipal y la colaboración recíproca de las asociaciones municipales respecto de la Ley REP.

Actividades	Productos
2. Generación de consultas en cada comuna	-Diagnóstico de la gestión del reciclaje en cada comuna (estructura, personal, recicladores, puntos limpios, empresas, etc.)
3. Organización de Talleres de capacitación sobre Gestión de Residuos Sólidos domiciliarios.	-Seminario-Taller para para alcaldes y concejales, funcionarios municipales de las Direcciones de Medioambiente y Aseo, Dideco y otras.
4. Organización de Mesas de Trabajo sobre diseños y propuestas de optimización del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático PANCC 2017-2022 y de los reglamentos de la Ley REP y sobre ordenanzas y normativas municipales sobre estos temas.	-Propuesta de sistema de gestión del reciclaje municipal y asociativa. - Propuesta de Indicadores de gestión. - Base de datos sobre empresas recicladoras.

6.- PLAZOS, ETAPAS E INFORMES

El plazo máximo total de ejecución del proyecto será de 20 semanas. Para el desarrollo del trabajo se establecen las siguientes etapas, que deberán reflejarse cada una en respectivos informes:

Etapas	Informes	Productos asociados
Primera Etapa: Generación de consultas en cada comuna (estimada en 6 semanas)	Primer Informe	Documento informe que contemple Diagnóstico de la gestión del reciclaje en cada comuna (estructura, personal, recicladores, puntos limpios, empresas, etc.)
Segunda Etapa: Organización de Talleres de capacitación sobre Gestión de Residuos Sólidos domiciliarios. (estimada en 6 semanas)	Segundo Informe	Documento informe sobre Seminario-Taller para para alcaldes y concejales, funcionarios municipales de las Direcciones de Medioambiente y Aseo, Dideco y otras.
Tercera Etapa: Organización de Mesas de Trabajo sobre diseños y propuestas de optimización del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático PANCC 2017-2022 y de los reglamentos de la Ley REP y sobre ordenanzas y normativas municipales sobre estos temas. (estimada en 8 semanas)	Informe Final	Documento informe que contemple: <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de un sistema de reciclaje de Residuos Sólidos Domiciliarios gestionado en forma asociativa con articulación territorial intercomunal. 2. Propuesta de Indicadores de gestión. 3. - Base de datos sobre empresas recicladoras.

7.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5			
		Semana				Semana				Semana				Semana				Semana			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Generación de Consultas en cada comuna	■	■	■	■	■	■														
2	Organización de Talleres de capacitación sobre Gestión de Residuos Sólidos domiciliarios.							■	■	■	■	■	■								
3	Organización de Mesas de Trabajo sobre diseños y propuestas de optimización del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático PANCC 2017-2022 y de los reglamentos de la Ley REP y sobre ordenanzas y normativas municipales sobre estos temas.													■	■	■	■	■	■	■	■

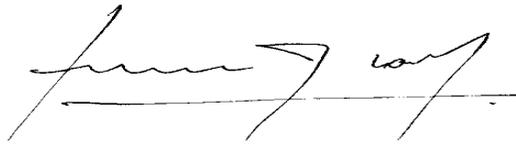
8.- PRESUPUESTO

Partidas	Aporte SUBDERE	Aporte Asociación	TOTALES
Asesorías y talleres	\$ 35.000.000	\$ 6.000.000	\$ 41.000.000
Servicios informáticos, wifi, servicios básicos		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Gastos de administración		\$ 1.750.000	\$ 1.750.000
TOTAL	\$ 35.000.000	\$ 9.750.000	\$ 44.750.000
%	78,2121	21,7879	100,0



Firma y timbre
Presidente/a
Asociación de Municipalidades
Fecha: 21.03. 2017

BORIS LUKSIC NIETO
Presidente
Asociación de Municipalidades
Quinta Región Cordillera



Firma y timbre
Secretario/a Ejecutivo/a

Fecha:21.03.2017

JULIO CALDERÓN CORTÉS
Secretario Ejecutivo